

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO

## PRESUPUESTO CIUDADANO Información Anual ejercicio fiscal 2024

(Pesos)

| Preguntas / apartados                                       | Consideraciones  |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | Es el ordenamiento jurídico en el que se indican el monto y procedencia de los ingresos que estima el Gobierno del Estado que obtendrá durante un ejercicio fiscal. Su importancia radica en que la Ley de Ingresos muestra el nivel de recursos que tendrá Gobierno del Estado para con esa base elaborar su Presupuesto de Egresos.  |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | Para allegarse de recursos, el Gobierno del Estado capta ingresos de 3 fuentes principales: ingresos propios, ingresos provenientes de la federación y contratación deuda.   |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El presupuesto de egresos es un documento de política económica que describe para un año fiscal cuánto, cómo y en qué se va a gastar tu dinero el Gobierno.  Contiene la autorización que da el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo, para gastar los recursos públicos durante dicho año fiscal y, de esta forma, cumplir con las principales funciones atribuibles al Gobierno Estatal.  Es importante mencionar que este documento es aprobado por los diputados locales, por lo que las decisiones sobre endeudamiento y ejercicio del gasto son autorizadas por los representantes de la sociedad, además su ejercicio es auditado y revisado trimestralmente por un órgano de fiscalización del Poder Legislativo |
| ¿En qué se gasta?   | Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.  |
| ¿Para qué se gasta?   | Desarrollo económico, social y gobierno.   |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | Se deberá de considerar en el documento  |
|   | información sobre participación social, contraloría  |
|   | social y acceso a la información.  |

| Origen de los Ingresos                                 | Importe       |
|--|---------------|
| Total  | 31,476,118.00 |
| Impuestos  | 0.00          |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social              | 0.00          |
| Contribuciones de mejoras                              | 0.00          |
| Derechos   | 0.00          |
| Productos  | 0.00          |
| Aprovechamientos                                       | 0.00          |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios              | 6,536,410.00  |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 24,939,708.00 |

| ¿En qué se gasta?                                      | Importe       |
|--|---------------|
| Total  | 31,476,118.00 |
| Servicios Personales                                   | 22,937,148.02 |
| Materiales y Suministros                               | 645,112.00    |
| Servicios Generales                                    | 7,249,857.98  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 644,000.00    |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 0.00          |
| Inversión Pública                                      | 0.00          |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00          |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00          |
| Deuda Pública  | 0.00          |

HUGO GARCÍA VARGAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

J. GUADALUPE MÁRQUEZ GONZÁLEZ SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS